

RELACIÓN DE LICITADORES QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA/PERIODO DE PRUEBAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN “ADECUACIÓN DE LA EDAR DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA). CLAVE OFICIAL: 05321-0212/2111. EXPEDIENTE ACE/421.03/22/OBRA/01.

Plazo: Hasta las 14:00 horas del 10 de junio de 2022.

Documentación general para subsanar:

Nº	LICITADORA	DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR
3	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	* En el DEUC indican que es una PYME y en la ficha del licitador indican que no, subsanen el documento en el que sea incorrecta la información.
10	U.T.E. COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. - REMONDIS AGUA, SAU	<u>COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A.</u> * La declaración responsable conforme al DEUC no está firmada electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego.
14	U.T.E. ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. - 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.	* No aportan la declaración sobre grupo de empresas conforme al Anejo III A) del Pliego.
16	GUAMAR S.A.	* La declaración sobre grupo de empresas no está firmado electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego. * El Compromiso de adscribir medios materiales y personales conforme no está firmada electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego. * La ficha de datos del licitador no está firmada electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego.

19	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	<p>* La declaración sobre grupo de empresas no está firmado electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego.</p> <p>* El compromiso de adscribir medios materiales y personales conforme no está firmada electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego.</p>
23	U.T.E. ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	<p>* El compromiso de adscribir medios materiales y personales conforme no está firmada electrónicamente, con firma visible en el propio documento, tal y como se establece en el pliego.</p>

Advirtiendo, que se entenderá por desistido de su proposición al licitador, si en el plazo reseñado no subsana los defectos enumerados.

Madrid, a 7 de junio de 2022.